

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS, PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

I. INTRODUCCION

En materia de seguridad, la Ley 418 de 1997, modificada por la Ley 1421 de 2010, creó el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON), destinando sus recursos a la ejecución de programas y actividades que fortalezcan la gobernabilidad, la prevención del delito y la convivencia ciudadana. En armonía con dicha disposición, el Acuerdo Distrital No. 0001 de 2011 creó el Fondo Cuenta Distrital de Seguridad y Convivencia Ciudadana, como una cuenta especial sin personería jurídica, administrada por el alcalde distrital, cuyo objeto es financiar proyectos dirigidos a la prevención de la violencia, la promoción de la convivencia y la consolidación del orden público.

A nivel distrital, el Decreto 380 de 2018 estableció y organizó el Sistema Distrital de Seguridad Ciudadana y Justicia, como instancia de coordinación interinstitucional orientada a la formulación, ejecución y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos destinados a reducir la criminalidad, prevenir la violencia y fortalecer la capacidad operativa del Estado en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

En desarrollo de este marco normativo, el Decreto Acordal No. 0801 de 2020, en su artículo 35, confiere a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana (OSCC) la función esencial de formular, implementar y evaluar estrategias de prevención del delito y la violencia, así como de promover la cultura ciudadana, la sana convivencia, la participación comunitaria y la articulación institucional en los territorios priorizados.

En este contexto jurídico e institucional, se hace imperativo fortalecer la capacidad operativa, técnica y territorial de la OSCC mediante la contratación de personal que permita consolidar la acción preventiva del Distrito en materia de convivencia ciudadana. La presente necesidad responde al propósito de articular estrategias integrales de prevención y cohesión social, orientadas a fortalecer los lazos comunitarios, fomentar la cultura del respeto, impulsar la resolución pacífica de los conflictos y promover la corresponsabilidad ciudadana en la construcción de entornos seguros y resilientes.

Uno de los instrumentos más eficaces de la política pública de seguridad y convivencia, al abordar las causas estructurales y contextuales de la conflictividad social, es sin duda la prevención comunitaria. A diferencia de los enfoques reactivos o represivos, la prevención comunitaria opera desde una perspectiva integral, centrada en la identificación temprana de factores de riesgo, la intervención socioeducativa y la movilización ciudadana como medios para reducir la incidencia de comportamientos contrarios a la convivencia y fortalecer el tejido social. De esta forma, se contribuye no solo a disminuir la violencia y el delito, sino también a consolidar una ciudadanía activa, corresponsable y solidaria con el bienestar colectivo.

El Plan de Desarrollo Distrital “Barranquilla a Otro Nivel 2024–2027”, en su Línea Estratégica “Ciudad Segura y Solidaria”, componente “Más seguridad y convivencia ciudadana”, establece como propósito fundamental mejorar las condiciones de seguridad y convivencia mediante la implementación de estrategias preventivas y pedagógicas, centradas en la mediación de conflictos,

la recuperación y apropiación del espacio público y el fortalecimiento de la cultura ciudadana. De manera específica, el Programa 8.1 “Construyendo juntos una ciudad más segura para todos” contempla la consolidación de la gestión territorial, la participación comunitaria activa y la articulación institucional como ejes para garantizar la sostenibilidad de las acciones de prevención, mediación y convivencia.

Por lo anterior, la contratación propuesta materializa los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Distrital, contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad institucional para la implementación de políticas públicas efectivas basadas en la prevención integral, la transformación cultural y la inclusión social. El personal a contratar desarrollará funciones orientadas a brindar apoyo en la identificación de problemáticas sociales y comunitarias, el acompañamiento a procesos de cohesión social y cultura ciudadana, la sistematización y análisis de información para el monitoreo de resultados y el apoyo técnico a la gestión de programas y proyectos de convivencia.

Desde la óptica Técnica, la contratación es necesaria, razonable y proporcionada, dado que garantiza la continuidad del servicio público, la eficiencia administrativa y la coherencia técnica de las estrategias distritales de seguridad y convivencia. Asimismo, se enmarca en los principios de eficacia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007, los cuales orientan la función contractual del Estado hacia la satisfacción de los fines esenciales de la administración pública.

En consecuencia, se justifica plenamente la necesidad de adelantar el presente proceso contractual, en tanto constituye un instrumento operativo fundamental para la materialización de los fines del Estado Social de Derecho, en armonía con los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital. Su ejecución fortalecerá la acción institucional en materia de prevención de la violencia, mediación comunitaria y promoción de entornos seguros, contribuyendo de manera directa al mejoramiento de la percepción de seguridad, la consolidación del orden público y la sostenibilidad social del desarrollo urbano de Barranquilla.

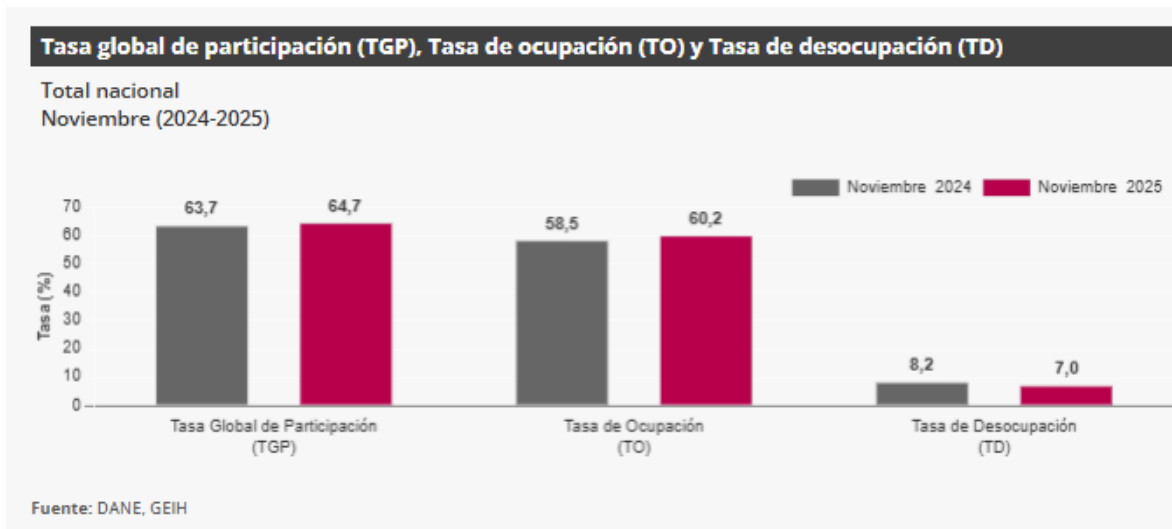
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
1	80111600	Servicio de Personal Temporal

II. ANÁLISIS DEL MERCADO

• EMPLEO Y DESOCUPACIÓN ¹

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).



Principales indicadores del mercado laboral

¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf>

Noviembre de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

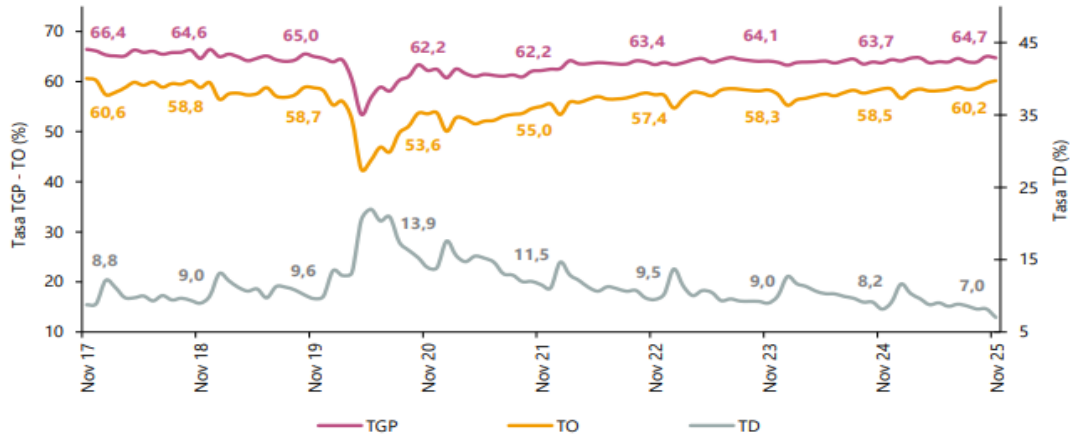
Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior.

(58,5%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

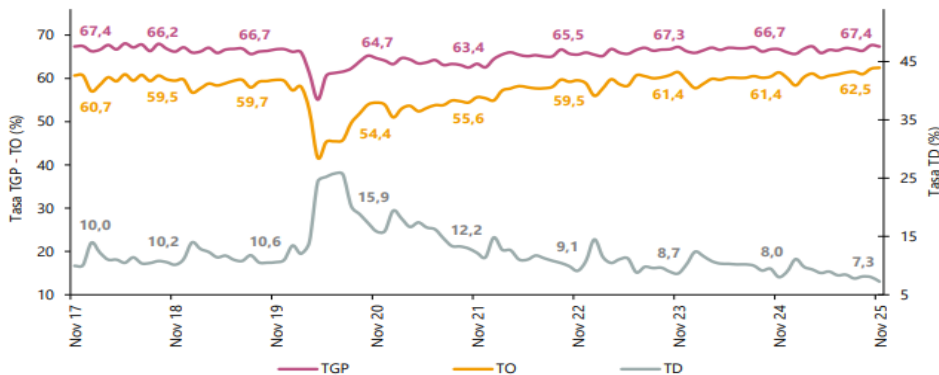
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

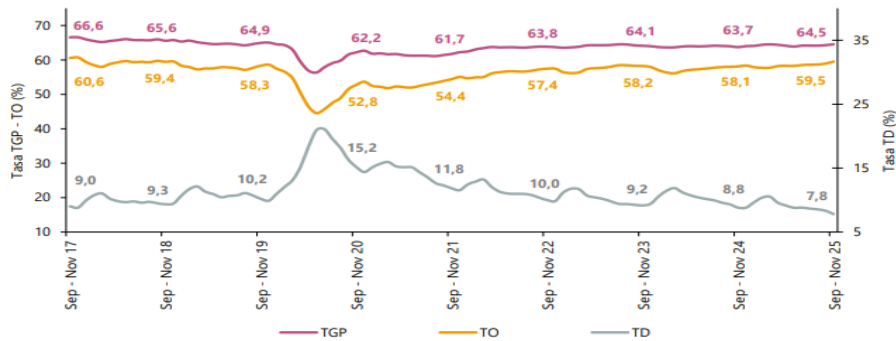
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2025 fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (58,1%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre - noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

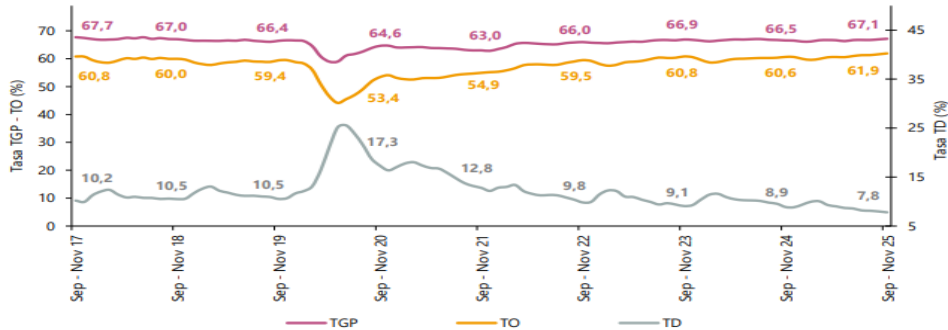
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,9%). La tasa global de participación se ubicó en 67,1%, mientras que en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,9%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (60,6%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
 Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes noviembre 2025

En noviembre de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el

total nacional con 2,1 puntos porcentuales cada una.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Obrero, empleado particular	10.280	10.783	43,8	503	2,1
Trabajador por cuenta propia	9.750	10.238	41,6	487	2,1
Jornalero o Peón	807	879	3,6	72	0,3
Empleado doméstico	730	786	3,2	56	0,2
Patrón o empleador	678	650	2,6	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	419	376	1,5	-43	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	928	881	3,6	-47	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

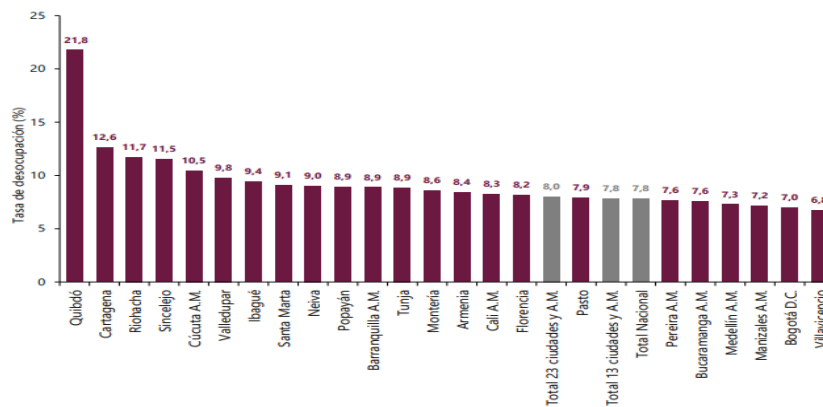
Nota: poblaciones en miles.

Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/853/related-materials> (páginas 88 a 92).

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre septiembre - nombre 2025

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre 2025

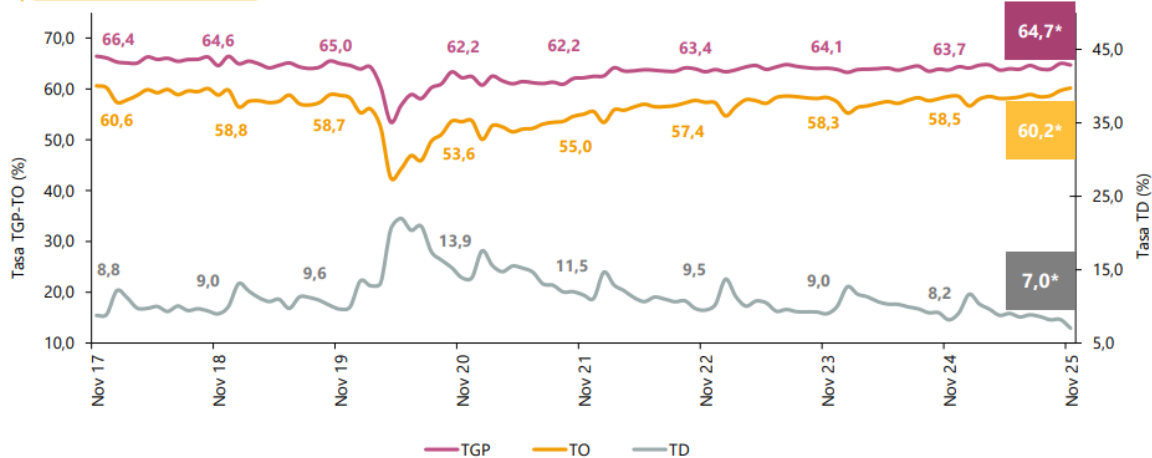


Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

PRINCIPALES RESULTADOS

Tasa Global de Participación (TGP), Tasa de Ocupación (TO) y Tasa de Desocupación (TD)

Total nacional
Noviembre 2017 – 2025



Fuente: DANE, GEH.
* Variación estadísticamente significativa.

Notas:

- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo estadístico.
- Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución 1 sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

Población ocupada, desocupada, fuera de la fuerza de trabajo y distribución porcentual de la población en edad de trabajar

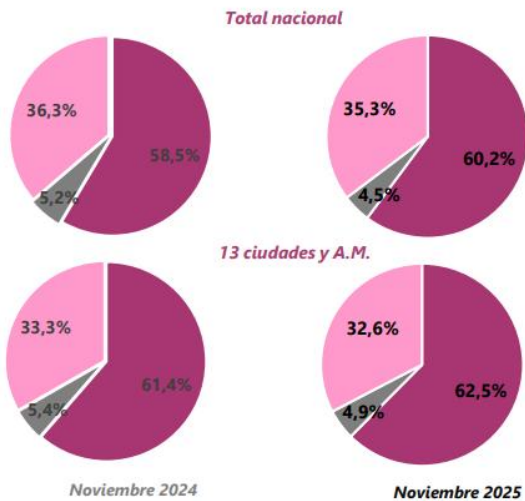
Noviembre (2024 - 2025)

Total Nacional
40.880
Población en edad de trabajar

24.599
Población ocupada
+993*
Variación absoluta

1.859
Población desocupada
-241*
Variación absoluta

14.423
Población fuera de la fuerza de trabajo
-204
Variación absoluta



* Variación estadísticamente significativa.

Notas:

- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Los resultados de la variación absoluta pueden diferir por los valores aproximados a mil.
- Los datos de las poblaciones están en miles de personas.
- 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
- Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución 1 sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

Fuente: DANE, GEH.

Población ocupada según rama de actividad económica

Total nacional

Noviembre 2025



24.599

Población ocupada
+993*



8,8%
+80
0,3

Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicio



1,8%
+31
0,1

Actividades financieras y de seguros



16,8%
+62
0,3

Comercio y reparación de vehículos



2,0%
+2
0,0

Información y comunicaciones



1,4%
+49
0,2

Actividades inmobiliarias



7,5%
-49
-0,2

Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos



7,8%
+247*
1,0

Alojamiento y servicios de comida



6,8%
+184
0,8

Construcción



7,6%
+98
0,4

Transporte y almacenamiento



2,6%
+34
0,1

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^A



9,9%
-102
-0,4

Industrias manufactureras

Distribución porcentual
Variación absoluta
Contribución en p.p.

*Variación estadísticamente significativa.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^A incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
p.p.: Puntos porcentuales.

Nota:
- Por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría "No Informa", las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones absolutas y contribuciones pueden diferir del total.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

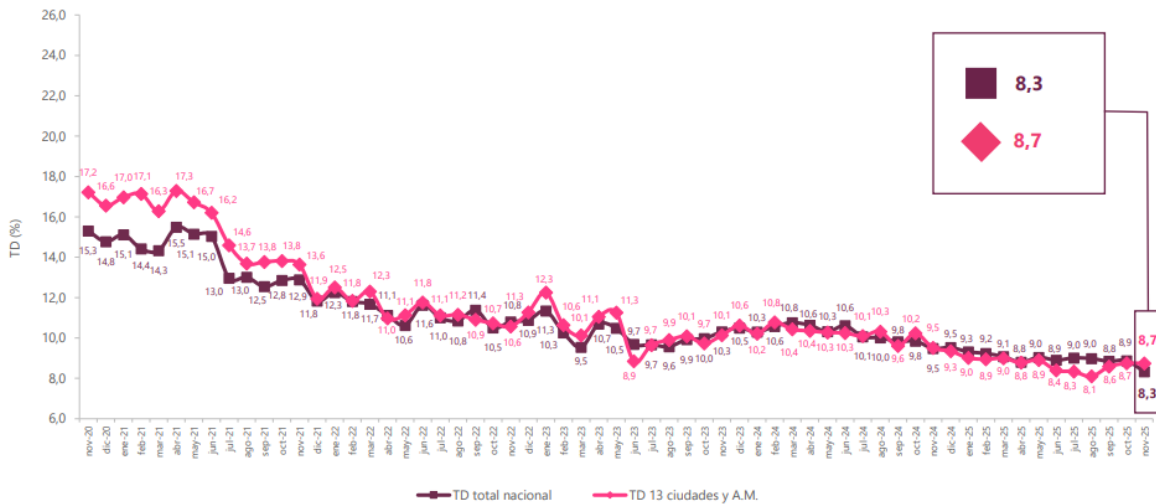
- Las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). El documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/xen/homenaje/ciu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

- Los datos de las poblaciones están en miles de personas.
Fuente: DANE, GEH.

Tasa de desocupación (TD) desestacionalizada (preliminar)

Total nacional y 13 ciudades y áreas metropolitanas

Noviembre 2020 – Noviembre 2025



Fuente: DANE, GEH.

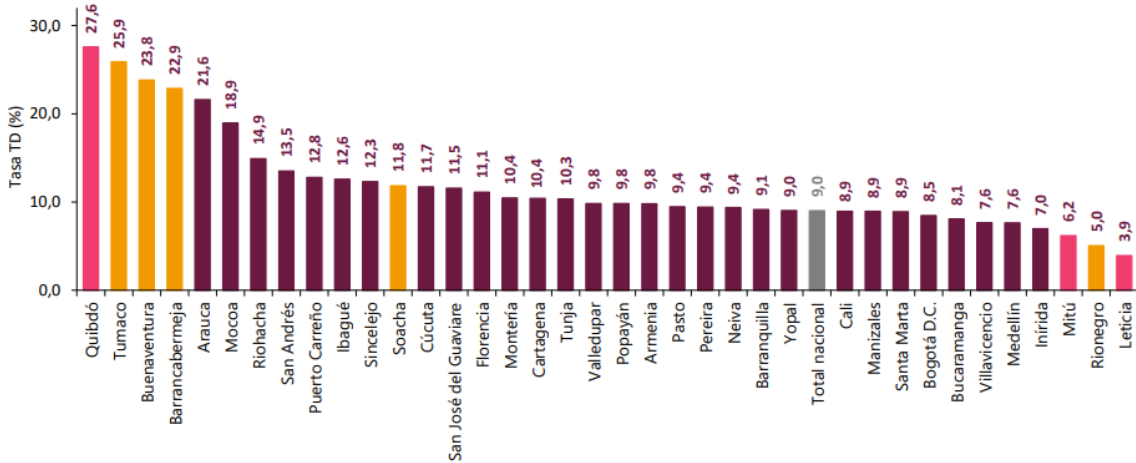
Nota:

- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

- Total 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

Tasa de desocupación (TD) 32 ciudades capitales y 5 ciudades intermedias

Diciembre 2024 – Noviembre 2025



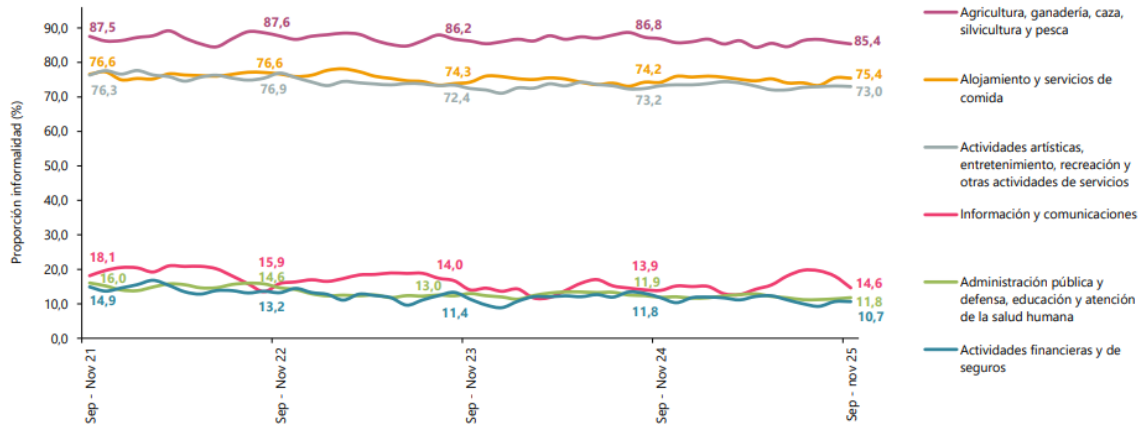
Fuente: DANE, GEIH

Notas:

- En esta gráfica las ciudades no incluyen el área metropolitana.
- 5 ciudades intermedias incluyen: Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Tumaco y Rionegro (Antioquia).
- Los resultados de mercado laboral desagregados para las ciudades que hacen parte de la muestra de la GEIH solo incluyen la información de la cabecera municipal.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución 1 sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de Desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

Proporción de población ocupada informal^ según rama de actividad económica Total nacional

Septiembre – Noviembre (2021 – 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

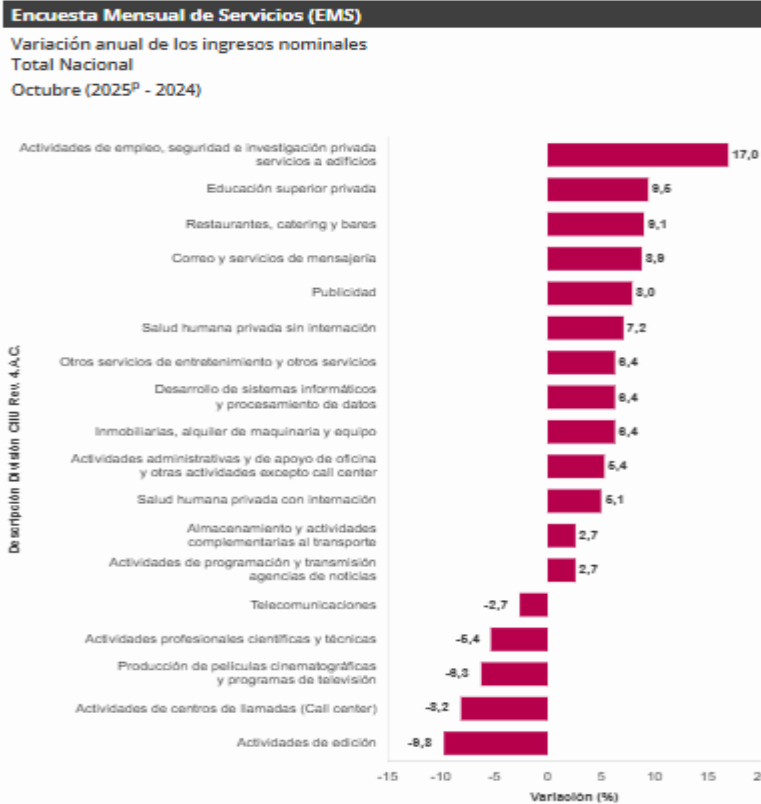
^ La definición adoptada por el DANE para la medición de la ocupación informal, se basa en la resolución de la 17ª CIET de la OIT (2003) y de las recomendaciones del grupo de DELHI sobre las estadísticas del sector informal. En esta se indica que la ocupación informal se mide teniendo en cuenta, tanto a la empresa (sector) para los independientes, como la condición del puesto de trabajo para asalariados. También son ocupados Informales, por definición, todos los Trabajadores sin remuneración y la categoría "Otro". La nota metodológica de la nueva medición de informalidad se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/tech/Nueva_medicion_informalidad.pdf

Notas:

- Las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIU Rev. 4 A.C. (2022). El gráfico presenta las 3 ramas de actividad con mayor proporción de informalidad y las 3 ramas de actividad con menor proporción de informalidad.

- ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)²

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.



Fuente: DANE - EMS
^P Dato provisional

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025 / octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf>

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Octubre 2025^P / octubre 2024

Sección	División	Descripción	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			
			Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7730, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025 / octubre 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^P / octubre 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total ¹		Contribución (PP)				Módulo ² Módulo ³
			Variación (%)	Permanente	Temporal directo	Agencias	Módulo ⁴ Módulo ⁵		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	--	--	
H	División 53	Cocina y servicios de menajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	--	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	--	--	
I	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	--	--	
I	División 58, excepto Clase 5820	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	--	--	
I	División 60 y Clase 6361	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	--	--	
I	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	--	--	
I	División 62, División 63, excepto Clase 6381	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	--	--	
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	--	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	--	--	
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	--	--	
H	Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7	--	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	--	--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	--	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1	--	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	--	--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,3	-1,4	1,5	0,1	--	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	--	--	

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2025 / junio 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Octubre 2025^P / octubre 2024

Sección	Clasificación CBU Rev. 4 A.C.		Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
	División	Descripción	Variación (%)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	--
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--

Fuente: DANE, EMS.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - octubre 2025 / enero - octubre 2024)

En lo corrido de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Enero - octubre 2025^P / enero - octubre 2024

Sección	División	Descripción	Variación (%) Año corrido		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,1	3,0	7,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,6	-1,3	10,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,6	10,8
J	División 58	Actividades de edición	-1,6	-4,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,1	-1,7	8,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	-2,4	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	3,6	-7,4	6,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,1	-1,0	7,2
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,8	0,6	8,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,7	-6,9	8,3
M	Clase 7310	Publicidad	5,8	-1,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,9	-1,6	9,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-4,1	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,8	3,2	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,5	-1,3	6,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,1	-2,0	5,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	-0,0	7,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,7	-0,7	10,3

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Subsectores de servicios con variaciones negativas

Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

Variación anual: octubre 2025/ octubre 2024

En octubre de 2025, los servicios de actividades de edición registraron una disminución de 9,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,3% y los salarios registraron un crecimiento de 8,3%, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 9. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Actividades de edición|

Total nacional

Octubre 2025^P

índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	-9,8	
	Ingresos por servicios prestados	-9,9	-8,6
	Ingresos por venta de mercancías	-32,9	-1,9
	Otros ingresos operacionales	8,1	0,6
	Personal ocupado total*	-5,3	
	Permanente	-4,3	-3,3
	Temporal directo	-14,6	-2,4
	Agencias	7,3	0,4
	Salarios personal ocupado sin agencias	8,3	
	Salarios personal permanente	6,7	4,7
	Salarios temporal directo	12,4	3,6

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 9,8%, que se explica por una disminución de 9,9% en los ingresos por servicios y de 32,9% en la venta de mercancías. En contraste, los otros ingresos operacionales presentaron un incremento de 8,1%.

En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,3%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por una disminución de 4,3% en el personal permanente y de 14,6% en el personal temporal directo.

Por su parte, el personal contratado a través de agencias registró un incremento de 7,3%. Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 8,3%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 6,7% en los salarios del personal permanente y de 12,4% en los salarios del personal temporal directo.

Actividades de centros de llamadas (Call center)

Variación anual: octubre 2025p / octubre 2024

En octubre de 2025, los servicios de actividades de centros de llamadas (Call center) registraron una disminución de 8,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 6,1% y los salarios registraron un crecimiento de 6,6%, en comparación con octubre de 2024 (Tabla 10).

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de centros de llamadas (Call center)
Total nacional
Octubre 2025^P

Índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	-8,2	
	Ingresos por servicios prestados	-8,2	-8,2
	Ingresos por venta de mercancías	**	0,0
	Otros ingresos operacionales	241,3	0,1
	Personal ocupado total*	-6,1	
	Permanente	-3,5	-2,5
	Temporal directo	-13,0	-3,5
	Agencias	-6,4	-0,1
	Salarios personal ocupado sin agencias	6,6	
	Salarios personal permanente	4,9	3,0
	Salarios temporal directo	9,5	3,6

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** No se puede calcular la variación debido a que en el periodo de comparación no hubo ingresos por este concepto.
 Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en octubre de 2025 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 8,2%, que se explica por una disminución de 8,2% en los ingresos por servicios. Por otro lado, los otros ingresos operaciones presentaron una variación positiva de 241,3%.

En octubre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 6,1%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por una disminución de 13,0% en el personal temporal directo, de 3,5% en el personal permanente y de 6,4% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en octubre de 2025 presentaron un aumento de 6,6%, en comparación con octubre de 2024, que se explica por el incremento de 9,5% en los salarios del personal temporal directo y de 4,9% en los salarios del personal permanente.

- **SALARIO MÍNIMO**

Se entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc .

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la

Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

SALARIO MÍNIMO LEGAL EN COLOMBIA

Serie histórica en pesos colombianos periodicidad anual
 Información disponible desde el 1 de julio de 1984.

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
1984	376,60	11.298,00		3506 de diciembre 27 de 1983
1985	451,92	13.558,00	20,00	0001 de enero de 1985
1986	560,38	16.811,00	24,00	3754 de diciembre de 1985
1987	683,66	20.510,00	22,00	3732 de diciembre de 1986
1988	854,58	25.637,00	25,00	2545 de diciembre de 1987
1989	1.085,32	32.560,00	27,00	2662 de diciembre de 1988
1990	1.367,50	41.025,00	26,00	3000 de diciembre de 1989
1991	1.724,00	51.720,00	26,10	3074 de diciembre de 1990
1992	2.173,00	65.190,00	26,04	2867 de diciembre de 1991
1993	2.717,00	81.510,00	25,00	2061 de diciembre de 1992
1994	3.290,00	98.700,00	21,10	2548 de diciembre de 1993
1995	3.964,45	118.934,00	20,50	2872 de diciembre de 1994
1996	4.737,50	142.125,00	19,50	2310 de diciembre de 1995
1997	5.733,50	172.005,00	21,00	2334 de diciembre de 1996
1998	6.794,20	203.826,00	18,50	3106 de diciembre de 1997
1999	7.882,00	236.460,00	16,00	2560 de diciembre de 1998
2000	8.670,00	260.100,00	10,00	2647 de diciembre 23 de 1999
2001	9.533,33	286.000,00	10,00	2579 de diciembre 13 de 2000
2002	10.300,00	309.000,00	8,00	2910 de diciembre 31 de 2001
2003	11.066,67	332.000,00	7,40	3232 de diciembre 27 de 2002
2004	11.933,33	358.000,00	7,80	3770 de diciembre 26 de 2003
2005	12.716,67	381.500,00	6,60	4360 de diciembre 22 de 2004
2006	13.600,00	408.000,00	6,90	4686 de diciembre 21 de 2005
2007	14.456,67	433.700,00	6,30	4580 de diciembre 27 de 2006

2008	15.383,33	461.500,00	6,40	4965 de diciembre 27 de 2007
2009	16.563,33	496.900,00	7,70	4868 de diciembre 30 de 2008
2010	17.166,67	515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	17.853,33	535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2012	18.890,00	566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19.650,00	589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20.533,33	616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,57	737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	47.450,00	1.423.500,00	9,54	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	58.363,50	1.750.905,00	23,7%	1469 de diciembre 29 de 2029

Fuente: Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y decretos del Gobierno Nacional (www.presidencia.gov.co).

Notas: desde el 1 de julio de 1984 se unificó el salario mínimo para todos los sectores de la economía. En los años en que se decretó el salario mínimo diario, este se multiplica por 30 días y se redondea a la unidad para determinar el valor mensual. Cuando se decretó el salario mínimo mensual, se divide por 30 y se redondea a dos decimales para obtener el salario diario. Variación porcentual con respecto al dato del año inmediatamente anterior.

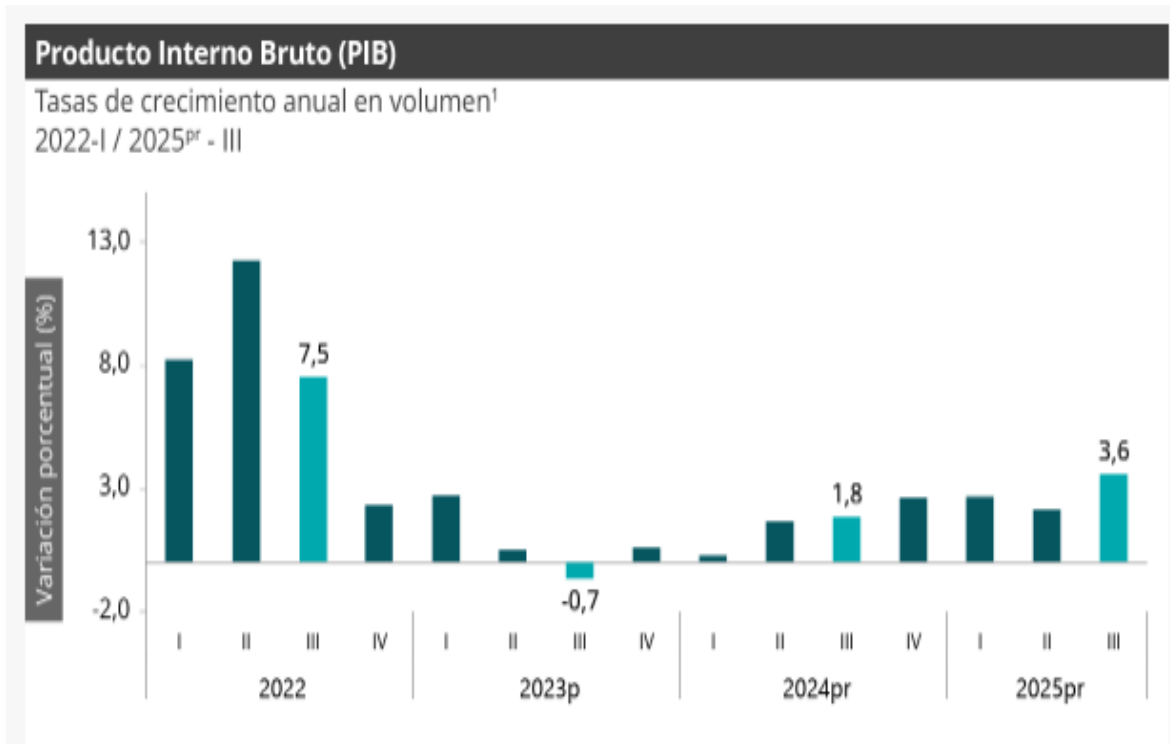
● INDICADORES ECONÓMICOS PRODUCTO INTERNO BRUTO - PIB³

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2025 preliminar

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr

³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf>



**Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
PIB desde el enfoque de la producción**

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.
- Cultivo permanente de café crece 9,8%.
- Ganadería crece 7,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.
- Pesca y acuicultura crece 16,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.
- Cultivo permanente de café crece 32,0%.
- Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.
- Pesca y acuicultura crece 1,5%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	-1,3	1,6	-1,7
Cultivo permanente de café	9,8	7,7	32,0
Ganadería	7,9	8,3	1,1
Silvicultura y extracción de madera	9,4	7,0	4,5
Pesca y acuicultura	16,4	19,8	1,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

- **IPC – (ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR)⁴**

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (noviembre)

IPC	Noviembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,27	0,07	4,72	4,82	5,20	5,30

Fuente: DANE, IPC

RESULTADO DEL MES DE NOVIEMBRE 2025

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).

⁴ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2025/bol-IPC-nov12025.pdf>

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	0,36	0,01	0,71	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,53	0,01	0,44	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,39	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,38	0,04
Información y comunicación	4,33	-0,04	0,00	0,35	0,01
Transporte	12,93	0,18	0,02	0,29	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,29	0,09	0,28	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,17	0,01	0,19	0,01
TOTAL	100,00	0,27	0,27	0,07	0,07
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	-0,48	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,13	0,02	-0,72	-0,14

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,07%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

**Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto**

En lo corrido del año, (enero - noviembre), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,82%): Educación (7,36%), Salud (6,73%), Restaurantes y hoteles (6,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,00%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,18%) y, por último, Transporte (4,92%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,68%), Bienes y servicios diversos (4,60%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,39%), Prendas de vestir y calzado (1,88%), Información y comunicación (1,19%) y, por último, Recreación y cultura (0,80%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Noviembre 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,82	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,39	0,09	6,73	0,11
Restaurantes y hoteles	9,43	6,81	0,73	6,59	0,73
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,11	0,09	6,00	0,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,77	0,53	5,18	0,97
Transporte	12,93	4,79	0,64	4,92	0,66
TOTAL	100,00	4,72	4,72	4,82	4,82
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,34	1,94	4,68	1,46
Bienes y servicios diversos	5,36	3,15	0,17	4,60	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,07	0,09	3,39	0,14
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,93	0,06	1,88	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,83	-0,02	1,19	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,80	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - noviembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,12 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En noviembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (4,71%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,63%), arriendo efectivo (4,93%), transporte urbano (9,02%), carne de res y derivados (8,84%), frutas frescas (12,84%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,48%), café y productos a base de café (52,20%), suministro de agua (7,36%) y educación preescolar y básica primaria (8,68%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-27,98%), electricidad (-1,76%), arroz (-5,85%), tomate (-15,89%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-22,34%).

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Noviembre 2025**

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	4,71	0,60
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,63	0,49
Arriendo efectivo	4,93	0,46
Transporte urbano	9,02	0,41
Carne de res y derivados	8,84	0,21
Frutas frescas	12,84	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,48	0,15
Café y productos a base de café	52,20	0,15
Suministro de agua	7,36	0,15
Educación preescolar y básica primaria	8,68	0,13

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL

**Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución anual por divisiones de gasto**

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,30% en comparación con noviembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,65%), Educación (7,36%), Salud (6,88%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,74%) y por último, Transporte (5,33%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,30%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,29%), Bienes y servicios diversos (4,79%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,50%), Prendas de vestir y calzado (2,00%), Información y comunicación (1,09%) y por último, Recreación y cultura (0,57%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual|
Según divisiones de gasto
Noviembre 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Restaurantes y hoteles	9,43	8,41	0,90	7,65	0,84	0,84
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30	0,30
Salud	1,71	5,83	0,09	6,88	0,12	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,83	0,10	6,46	0,11	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,34	0,45	5,74	1,07	1,07
Transporte	12,93	5,05	0,88	5,33	0,71	0,71
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,30	5,30	5,30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,25	2,22	5,29	1,65	1,65
Bienes y servicios diversos	5,36	3,68	0,20	4,79	0,25	0,25
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,25	0,08	3,50	0,14	0,14
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,13	0,07	2,00	0,06	0,06
Información y comunicación	4,33	-1,01	-0,03	1,09	0,03	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,73	0,02	0,57	0,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,27 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En noviembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,01%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,76%), arriendo efectivo (5,24%), transporte urbano (9,30%), carne de res y derivados (9,14%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,49%), suministro de agua (8,05%), café y productos a base de café (54,15%), educación preescolar y básica primaria (8,68%) y gas (11,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-28,00%), arroz (-6,15%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,77%), azúcar y otros endulzantes (-4,84%) y huevos (-1,89%).

**Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Noviembre 2025**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,01	0,64
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	7,76	0,58
Arriendo efectivo	5,24	0,49
Transporte urbano	9,30	0,43
Carne de res y derivados	9,14	0,22
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	7,49	0,17
Suministro de agua	8,05	0,16
Café y productos a base de café	54,15	0,15
Educación preescolar y básica primaria	8,68	0,13
Gas	11,45	0,13

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

III. TÉCNICO

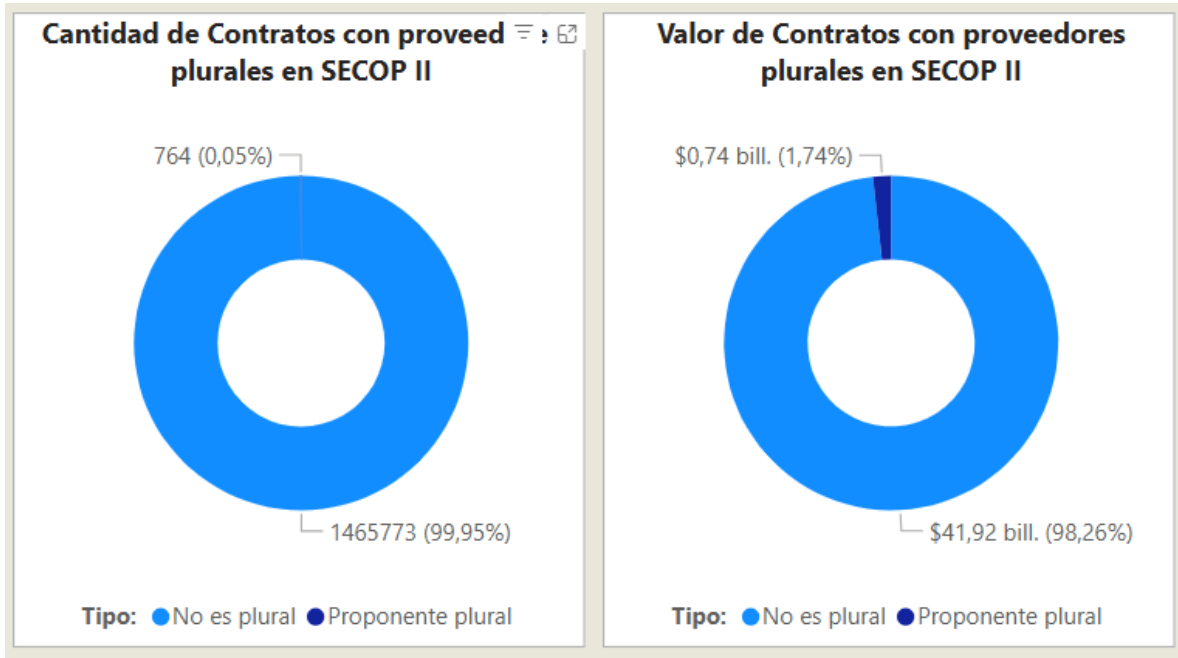
El objeto para el futuro contrato es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS, PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

Por la necesidad del servicio de la entidad, se requiere contratar la prestación de servicios de **un grupo de personas naturales** para brindar apoyo a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Barranquilla en la implementación del Proyecto “Fortalecimiento de la convivencia ciudadana: una apuesta de todos”, en el marco del componente “Más seguridad y convivencia ciudadana” del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027. Las personas contratadas tendrán como función principal apoyar técnica y operativamente en los procesos de implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de estrategias orientadas a fortalecer los vínculos sociales, promover el compromiso cívico y fomentar la participación de las comunidades, con un enfoque territorial y diferencial, priorizando la intervención en contextos de mayor vulnerabilidad. Las acciones desarrolladas deberán centrarse en la prevención del delito y la violencia a través de la articulación con organizaciones sociales, comunitarias y gremiales.

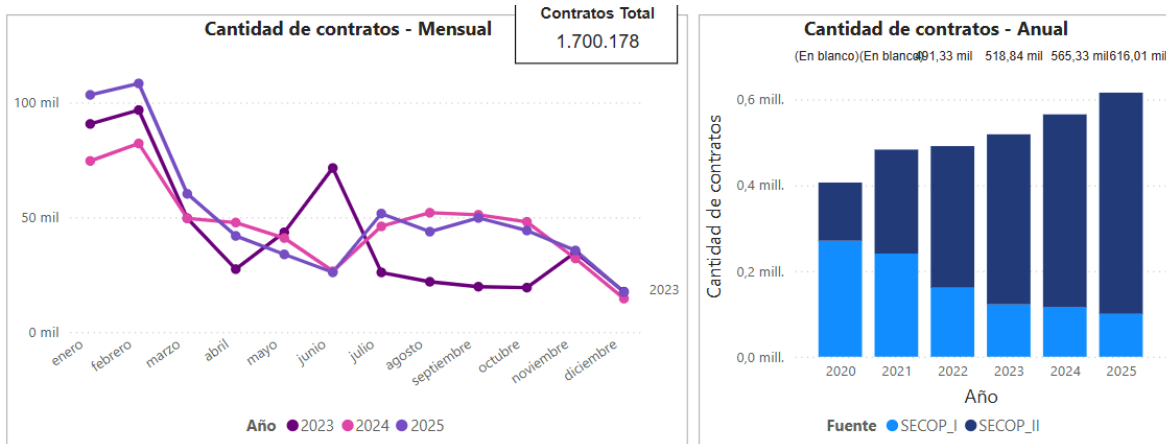
En el **Anexo: Perfiles requeridos**, se relacionan cantidad de contratistas requerido por cada perfil, actividades / obligaciones específicas, valor de cada contrato y plazo.

OBLIGACIONES GENERALES

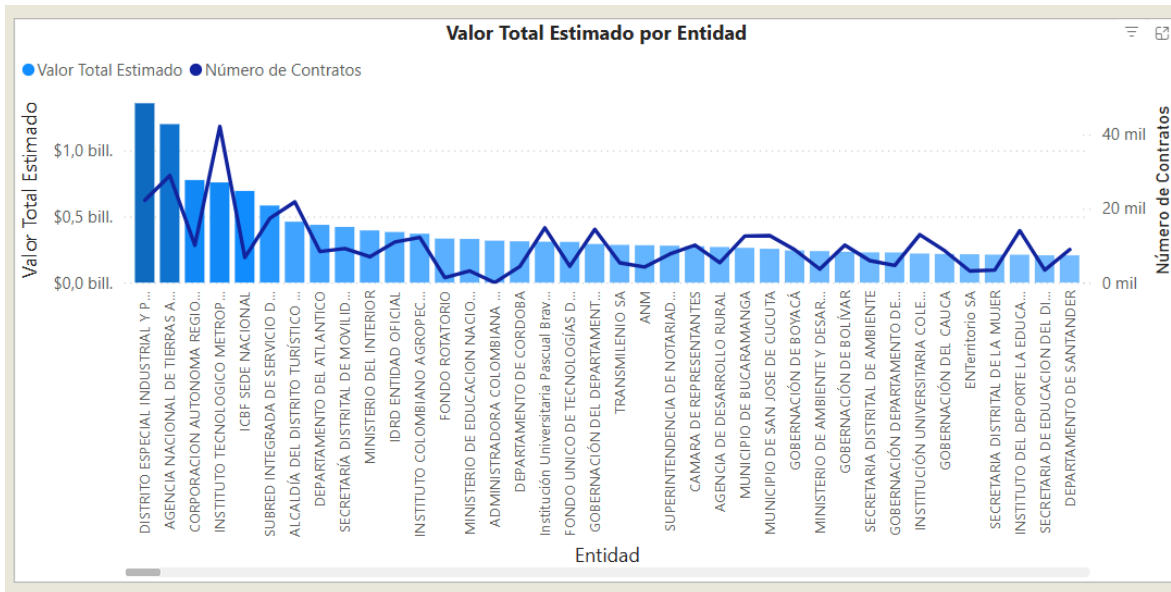
1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la secretaria Distrital de Hacienda
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
4. Mantener actualizada la hoja de Vida SIGEP y la Declaración de bienes y rentas
5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado.
8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
10. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
13. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.
14. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
15. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
16. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro.
17. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro.



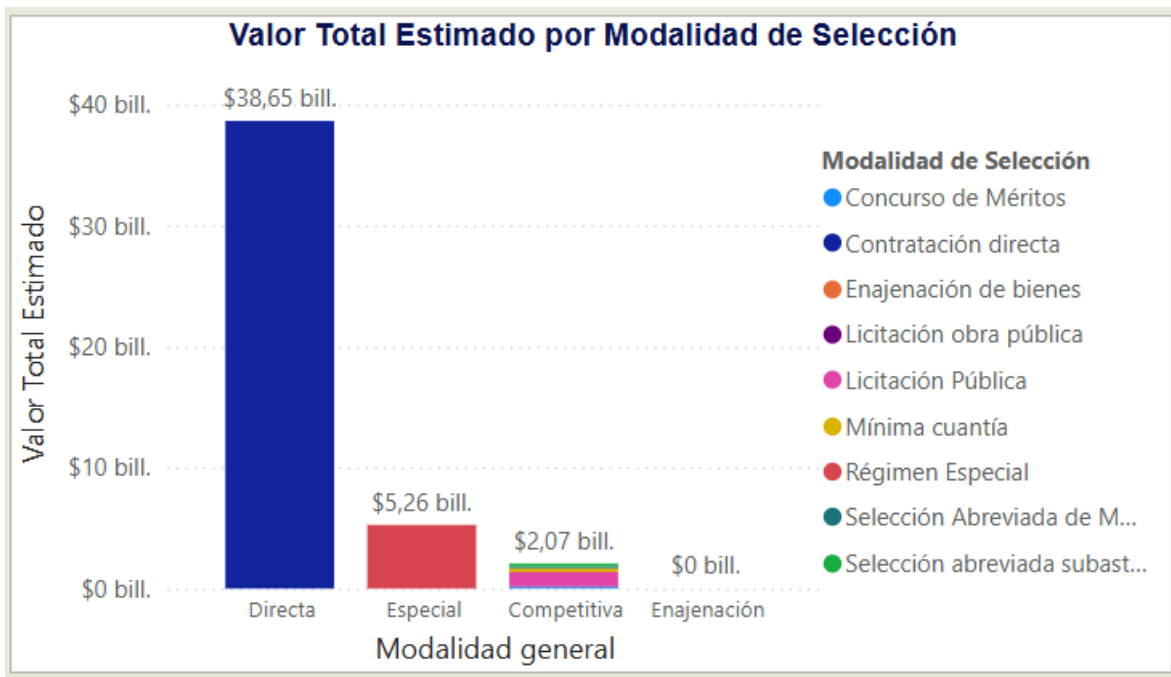
De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la cantidad de contratos mensual de la entidad, en el período, comparado con las dos vicencias anteriores:



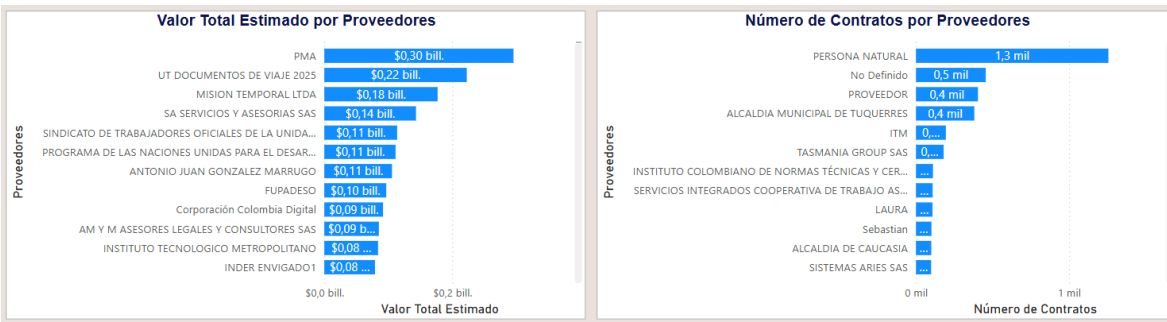
El valor total estimado por entidad, como resultado de contrataciones similares cuyos códigos clasificadores de naciones unidas están relacionados con los descritos en el presente estudio se describe en gráfica a continuación:



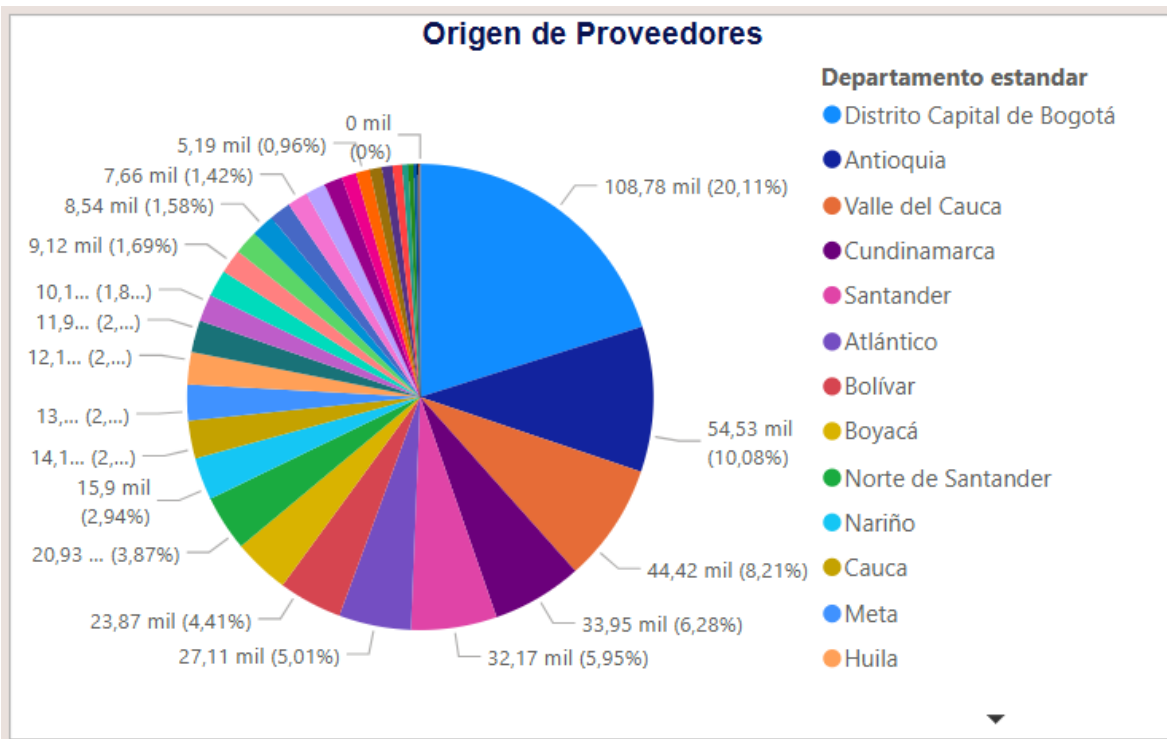
En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad predilecta para este tipo de procesos es la **Contratación Directa** y registra un valor de **\$38.65 bill.** aproximadamente:



<p>Valor Total Estimado para el Proveedor</p> <p>\$45,98 bill.</p>	<p>Número de Contratos del Proveedor</p> <p>1,70 mill.</p>	<p>Origen del Proveedor</p> <p>No identificado</p>
--	--	--



Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un **20,11%** del **Distrito Capital Bogotá**:



Con respecto al origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que los **1.465.247 contratos** registrados, son **contratistas nacionales**:



CONSULTA DE HISTÓRICO

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis, cuyos objetos se encuentran asociados a códigos relacionados, celebrados en vigencias anteriores a en el **Distrito de Barranquilla**.

VIGENCIA	No. PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	CUANTÍA
2025	CD-33-2025-4637	Contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS, PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	6 días	\$ 21.000.000
2025	CD-33-2025-3213	Contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS, PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	273 días	\$27.000.000
2025	CD-33-2025-3236	Contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS, PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL	273 días	\$45.000.000

VIGENCIA	No. PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	CUANTÍA
				DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA		

VI. ANALISIS ECONÓMICO

El valor estimado de futuro contrato es por la suma de **DOS MIL DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$2.016.396.000)** incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

PLAZO

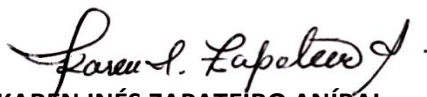
El plazo de ejecución de los futuros contratos será de **6 meses**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

MODALIDAD

La modalidad implantada para el presente proceso es el de **contratación directa**, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.: Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. “Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita6.”

“Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales”.

Para constancia se firma en enero de 2026.



KAREN INÉS ZAPATEIRO ANÍBAL

Asesora Externa

Secretaría General del Distrito

Revisó: Beatriz Arango / Karen Moreno

ANEXO: PERFILES REQUERIDOS

ÍTEM	PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA	ACTIVIDADES	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO
1.	DOS (2) BACHILLERES Y/O TECNICOS CON 8 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO	1. Apoyar la gestión institucional de la Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el desarrollo e implementación de estrategias, programas y actividades orientadas a la prevención y reducción del delito y la violencia en el Distrito de Barranquilla. 2. Brindar apoyo operativo y logístico en la ejecución de jornadas, campañas, eventos, reuniones y actividades comunitarias que se desarrollen en el marco de las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana. 3. Realizar el registro, organización y entrega de información y soportes derivados de las actividades ejecutadas, tales como informes, listados de asistencia, registros fotográficos y demás documentos que sean requeridos por la supervisión del contrato. 4. Apoyar los procesos de articulación interinstitucional y comunitaria, colaborando en la atención básica a la ciudadanía y el acompañamiento a las acciones territoriales adelantadas por la Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 5. Cumplir con las directrices, protocolos y lineamientos institucionales impartidos por la entidad contratante, garantizando confidencialidad, responsabilidad y un comportamiento ético en el ejercicio de las actividades contractuales.	\$ 2.000.000	\$ 24.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 2.000.000)



ÍTEM	PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA	ACTIVIDADES	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO
2	Un (1) BACHILLER Y/O TECNICO CON 9 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO	1. Brindar apoyo en la socialización de la oferta institucional que brinda la Oficina para la Seguridad y convivencia ciudadana durante las diferentes jornadas que se realicen en los barrios de la ciudad de barranquilla para la prevención de delitos. 2. Apoyar en la recepción, atención y orientación de manera eficaz y diligente de los ciudadanos y/o autoridades que participen en las jornadas y actividades de prevención del delito que lidere la dependencia. 3. Apoyar en la recolección de información para las bases de datos relacionadas con indicadores y medición de los delitos que maneja la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana 4. Apoyar en la gestión documental que se derive de las demás obligaciones contractuales del presente contrato 5. Apoyar la elaboración de planes de trabajo comunitario en los territorios priorizados por la OSCC, a fin de fortalecer vínculos con la comunidad para la generación de procesos dirigidos a potenciar la participación ciudadana en asuntos de seguridad y convivencia ciudadana.	\$ 2.100.000	\$ 12.600.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.100.000)
3	DOS (2) BACHILLERES Y/O TECNICOS CON 10 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO	1. Brindar apoyo en la socialización de la oferta institucional que brinda la Oficina para la Seguridad y convivencia ciudadana durante las diferentes jornadas que se realicen en los barrios de la ciudad de barranquilla para la prevención de delitos. 2. Apoyar en la recepción, atención y orientación de manera eficaz y diligente de los ciudadanos y/o autoridades que participen en las jornadas y actividades de prevención del delito que lidere la dependencia. 3. Apoyar en la recolección de información para las bases de datos relacionadas con indicadores y medición de los delitos que maneja la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana 4. Apoyar en la gestión documental que se derive de las demás obligaciones contractuales del presente contrato 5. Apoyar al observatorio para la seguridad y convivencia	\$ 2.200.000	\$ 26.400.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.200.000)



ÍTEM	PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA	ACTIVIDADES	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO
		<p>ciudadana en la recolección de datos importantes para la actualización de los indicadores que manejan</p> <p>6. Asistir y acompañar a la Oficina de la Seguridad y convivencia Ciudadana en las reuniones, comités, consejos y demás convocatorias, relacionadas con Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p>			
4	QUINCE (15) BACHILLERES Y/O TECNICOS CON 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Brindar apoyo y acompañamiento en la articulación de los servicios de convivencia y seguridad ciudadana en el establecimiento de Planes de trabajo para la prevención del delito en el distrito de Barranquilla.</p> <p>2.Apoyar equipos de trabajo de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en la entrega, focalización y seguimiento de la oferta institucional articulada por enlaces y gestores de convivencia en las comunidades priorizadas.</p> <p>3.Brinda apoyo en la ejecución de los planes de trabajo comunitario en los territorios priorizados por la OSCC, a fin de fortalecer vínculos con la comunidad para la generación de procesos dirigidos a potenciar la participación ciudadana en asuntos de seguridad y convivencia ciudadana.</p> <p>4.Brindar apoyo en el proceso de convocatoria de gestores, líderes y organizaciones de base comunitaria que acompañan, y facilitan la gestión de la seguridad y convivencia ciudadana.</p> <p>5.Apoyar a la OSCC en la promoción, movilización y actualización permanente de la base de datos de gestores, líderes y sus organizaciones de base comunitaria que acompañan, cogestionan y facilitan el desarrollo de las estrategias de prevención en los territorios priorizados.</p> <p>6.Asistir y acompañar a la Oficina de la Seguridad y convivencia Ciudadana en las reuniones, comités, consejos y demás convocatorias, relacionadas con Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p>	\$ 2.500.000	\$ 225.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000)

ÍTEM	PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA	ACTIVIDADES	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO
5	VEINTIOCHO (28) BACHILLERES Y/O TECNICOS CON EXPERIENCIA LABORAL DE 12 MESES EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO.	<p>1.Apoyar y acompañar la gestión interinstitucional de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las diferentes localidades asignadas, para la articulación de ofertas, programas y servicios, con el propósito de fortalecer la ejecución de las estrategias y actividades orientadas a la prevención de la violencia y el delito.</p> <p>2.Contribuir en la formulación y estructuración de planes de trabajo comunitario en los territorios priorizados por la Oficina, orientados al fortalecimiento de los lazos comunitarios, la cohesión social y la promoción de la participación ciudadana en los procesos de seguridad y convivencia, en concordancia con los lineamientos del proyecto y las políticas públicas distritales.</p> <p>3.Apoyar en la identificación, actualización y dinamización de la base de datos institucional que contiene la información de gestores, líderes y organizaciones comunitarias vinculadas a los procesos de prevención situacional y comunitaria, garantizando su articulación efectiva en el desarrollo de las acciones territoriales en las distintas localidades del Distrito.</p> <p>4.Participar y brindar acompañamiento en las reuniones, mesas de trabajo, comités, consejos y demás espacios de coordinación interinstitucional y comunitaria convocados en el marco de las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana, aportando insumos y seguimiento a los compromisos derivados de dichos escenarios.</p> <p>5. Apoyar el seguimiento y la evaluación de las acciones territoriales implementadas, recopilando información cualitativa y cuantitativa sobre el desarrollo de las actividades, el nivel de participación comunitaria y los resultados alcanzados, con el fin de</p>	\$ 3.000.000	\$ 504.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000)



ÍTEM	PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA	ACTIVIDADES	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO
		contribuir al ajuste y fortalecimiento de las estrategias de prevención de la violencia y el delito en las localidades intervenidas. 6. Ejecutar las demás actividades complementarias o conexas al objeto contractual, que resulten necesarias para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y la adecuada implementación de las estrategias de prevención, convivencia y seguridad en el Distrito.			
6.	UN (1) BACHILLER Y/O TECNICO CON 13 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	1. Apoyar los procesos de coordinación interinstitucional liderados por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las localidades asignadas, facilitando la integración de programas, proyectos y servicios que contribuyan a la implementación efectiva de acciones orientadas a la prevención del delito y la violencia. 2. Apoyar a la oficina de seguridad en los planes de intervención comunitaria en los territorios priorizados, promoviendo el fortalecimiento del tejido social, la convivencia pacífica y la participación activa de la ciudadanía en las iniciativas de seguridad y convivencia, en armonía con las directrices del proyecto y las políticas públicas distritales. 3. Brindar apoyo en la gestión y actualización permanente de la información institucional, apoyando la identificación y organización de datos relacionados con líderes, gestores y organizaciones comunitarias que participan en estrategias de prevención comunitaria y situacional, asegurando su adecuada vinculación a las acciones desarrolladas en las diferentes localidades del Distrito. 4. Acompañar y apoyar en los espacios de articulación y concertación interinstitucional y comunitaria, tales como mesas de trabajo, comités, consejos y reuniones, apoyando el registro de acuerdos, compromisos y acciones de seguimiento derivadas de dichos escenarios. 5. Apoyar los procesos de monitoreo y evaluación de las intervenciones territoriales, recopilando y sistematizando información relevante sobre el desarrollo de las actividades.	\$ 3.016.000	\$ 18.096.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DIECISEIS MIL PESOS M/L (\$3.016.000)



ÍTEM	PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA	ACTIVIDADES	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO
		6. Apoyar las actividades complementarias relacionadas con el objeto del contrato, que sean requeridas para el cumplimiento de las funciones misionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y la adecuada ejecución de las acciones de seguridad, convivencia y prevención en el Distrito.			
7	UN (1) BACHILLER Y/O TECNICOS CON 14 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1. Apoyar las actividades de coordinación que adelante la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las localidades asignadas, colaborando con otras entidades y organizaciones para el desarrollo de acciones dirigidas a la prevención del delito y la violencia.</p> <p>2. Colaborar en la ejecución de actividades comunitarias en los territorios priorizados, apoyando la organización y desarrollo de iniciativas que promuevan la convivencia pacífica, la participación ciudadana y el fortalecimiento de las relaciones comunitarias.</p> <p>3. Apoyar el registro, actualización y organización de información básica, relacionada con líderes comunitarios, gestores y organizaciones sociales que participan en los programas de prevención y convivencia ciudadana.</p> <p>4. Acompañar las reuniones, mesas de trabajo y demás espacios comunitarios e institucionales, apoyando la toma de asistencia, el registro de compromisos y otras actividades de apoyo requeridas durante su desarrollo.</p> <p>5. Colaborar en el seguimiento de las actividades realizadas en los territorios, apoyando la recolección de información básica sobre las acciones ejecutadas y la participación de la comunidad.</p> <p>6. Realizar otras actividades de apoyo relacionadas con el objeto del contrato, que le sean asignadas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del proyecto.</p>	\$ 3.150.000	\$ 18.900.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.150.000)
		1. Apoyar las actividades de coordinación que adelante la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las localidades asignadas, colaborando con otras entidades y organizaciones para			



ÍTEM	PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA	ACTIVIDADES	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO
8	UN(1) BACHILLERE Y/O TECNICOS CON 15 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>el desarrollo de acciones dirigidas a la prevención del delito y la violencia.</p> <p>2.Colaborar en la ejecución de actividades comunitarias en los territorios priorizados, apoyando la organización y desarrollo de iniciativas que promuevan la convivencia pacífica, la participación ciudadana y el fortalecimiento de las relaciones comunitarias.</p> <p>3.Apoyar el registro, actualización y organización de información básica, relacionada con líderes comunitarios, gestores y organizaciones sociales que participan en los programas de prevención y convivencia ciudadana.</p> <p>4.Acompañar las reuniones, mesas de trabajo y demás espacios comunitarios e institucionales, apoyando la toma de asistencia, el registro de compromisos y otras actividades de apoyo requeridas durante su desarrollo.</p> <p>5.Colaborar en el seguimiento de las actividades realizadas en los territorios, apoyando la recolección de información básica sobre las acciones ejecutadas y la participación de la comunidad.</p> <p>6.Realizar otras actividades de apoyo relacionadas con el objeto del contrato, que le sean asignadas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del proyecto.</p>	\$ 3.200.000	\$ 19.200.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.200.000)
9	UN (1) BACHILLER Y/O TECNICO CON 16 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1.Brindar apoyo a los procesos de articulación territorial liderados por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, participando en acciones conjuntas con entidades y organizaciones que contribuyan a la prevención de situaciones de violencia y hechos delictivos.</p> <p>2.Apoyar el desarrollo de actividades sociales y comunitarias en las zonas priorizadas, colaborando en la logística y ejecución de acciones orientadas a fomentar la convivencia ciudadana, la participación comunitaria y el fortalecimiento del trabajo colectivo.</p> <p>3.Colaborar en la recopilación, actualización y ordenamiento de información básica, correspondiente a actores comunitarios y</p>	\$ 3.400.000	\$ 20.400.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES



ÍTEM	PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA	ACTIVIDADES	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO
		<p>organizaciones vinculadas a los programas de seguridad y convivencia.</p> <p>4.Participar en los espacios de encuentro institucional y comunitario, apoyando el desarrollo de reuniones, mesas de trabajo y jornadas, mediante el registro de asistencia, compromisos y demás tareas de apoyo necesarias.</p> <p>5.Apoyar las labores de seguimiento en territorio, recolectando información sencilla sobre las actividades realizadas y el nivel de participación de la comunidad en las acciones implementadas.</p> <p>6.Ejecutar las demás tareas de apoyo que guarden relación con el objeto del contrato, conforme a las orientaciones impartidas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y en cumplimiento de los objetivos establecidos.</p>			<p>CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.400.000)</p>
<p>10</p>	<p>VEINTITRES (23) BACHILLERES Y/O TECNICOS CON EXPERIENCIA LABORAL DE 18 MESES EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO</p>	<p>1.Apoyar la ejecución de acciones institucionales en los sectores priorizados, acompañando las actividades programadas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en las localidades asignadas, orientadas a la prevención del delito y la promoción de la convivencia.</p> <p>2.Colaborar en la difusión de información institucional, apoyando la socialización de programas, campañas y estrategias de seguridad y convivencia ciudadana dirigidas a la comunidad.</p> <p>3.Apoyar la logística requerida para el desarrollo de eventos y jornadas comunitarias, incluyendo la preparación de espacios, control de asistencia y apoyo operativo durante su realización en las distintas localidades del Distrito.</p> <p>4.Contribuir a la identificación de situaciones de riesgo en los territorios intervenidos, informando oportunamente sobre aspectos relevantes que puedan afectar la seguridad y convivencia ciudadana.</p> <p>5.Apoyar la organización y archivo de documentos y registros básicos, derivados de las actividades ejecutadas, garantizando su adecuada conservación y disponibilidad.</p>	<p>\$ 3.500.000</p>	<p>\$ 483.000.000</p>	<p>Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000)</p>

ÍTEM	PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA	ACTIVIDADES	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO
		<p>6. Acompañar y apoyar las actividades de articulación con líderes comunitarios y organizaciones sociales, facilitando la participación ciudadana en las estrategias de prevención y convivencia ciudadana en las distintas localidades del Distrito.</p> <p>7. Cumplir con los lineamientos operativos, horarios y orientaciones impartidas por la entidad contratante, actuando con responsabilidad, respeto y compromiso en el desarrollo de las obligaciones contractuales.</p>			
11	UN (1) BACHILLER Y/O TECNICO CON 19 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1. Apoyar las labores de campo que se desarrollen en las localidades priorizadas, acompañando al personal de la Oficina en actividades relacionadas con la prevención del delito y la promoción de la convivencia ciudadana.</p> <p>2. Colaborar en la preparación y distribución de material informativo, educativo o pedagógico utilizado en campañas y jornadas de seguridad y convivencia ciudadana.</p> <p>3. Apoyar el levantamiento de información básica en territorio, mediante la recolección de datos sencillos que permitan identificar necesidades, percepciones y problemáticas relacionadas con la seguridad y la convivencia.</p> <p>4. Acompañar los procesos de sensibilización comunitaria, orientados a promover comportamientos ciudadanos responsables, la resolución pacífica de conflictos y el respeto por las normas de convivencia.</p> <p>5. Apoyar el control y registro de la participación ciudadana en las actividades desarrolladas, garantizando el diligenciamiento adecuado de listados de asistencia y formatos establecidos.</p> <p>6. Colaborar en el seguimiento a compromisos comunitarios e institucionales, apoyando la verificación del cumplimiento de las acciones acordadas en reuniones y espacios de concertación.</p> <p>7. Apoyar la organización logística de visitas, recorridos y actividades institucionales, contribuyendo al adecuado desarrollo de las acciones programadas en los territorios.</p>	\$ 3.800.000	\$ 22.800.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.800.000)



ÍTEM	PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA	ACTIVIDADES	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO
		8.Brindar apoyo operativo en situaciones que requieran presencia institucional, siguiendo las orientaciones de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y respetando los protocolos establecidos.			
12	DOCE (12) BACHILLERES Y/O TECNICOS CON EXPERIENCIA LABORAL DE 20 MESES EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	1.Apoyar en la planificación y ejecución de actividades preventivas, colaborando en la implementación de estrategias orientadas a reducir riesgos de violencia y delincuencia en los territorios asignados. 2.Colaborar en la identificación de líderes y referentes comunitarios, facilitando la construcción de redes locales que fortalezcan la participación ciudadana y los procesos de seguridad comunitaria. 3.Apoyar la sistematización de la información de campo, organizando datos sobre actividades, participantes y resultados obtenidos para facilitar su análisis y seguimiento. 4.Brindar soporte en la coordinación jornadas comunitarias, asegurando que las actividades se desarrollen de manera organizada y cumpliendo los protocolos establecidos. 5.Participar en la entrega materiales educativos, utilizados en campañas, talleres o jornadas de prevención y convivencia ciudadana. 6.Colaborar en la comunicación con la comunidad, transmitiendo información clara sobre los programas, estrategias y servicios que ofrece la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana. 7.Apoyar en la ejecución de encuestas, contribuyendo a recopilar datos que permitan evaluar la percepción de seguridad y convivencia en los territorios. 8.Brindar acompañamiento en actividades de seguimiento a proyectos y programas, verificando la implementación de acciones y reportando resultados y dificultades a la supervisión del contrato.	\$ 4.000.000	\$ 288.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000)



ÍTEM	PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA	ACTIVIDADES	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO
		9. Apoyar la elaboración de informes básicos de actividades realizadas, incluyendo la descripción de las acciones, participantes y hallazgos relevantes para el seguimiento de las estrategias. 10. Colaborar en la implementación de estrategias de prevención situacional, apoyando en la identificación de factores de riesgo y facilitando la puesta en marcha de medidas que promuevan entornos seguros en la comunidad.			
13	SEIS (6) O BACHILLERES Y/O TECNICOS CON EXPERIENCIA LABORAL DE 21 MESES EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	1. Apoyar a la Oficina en la implementación de estrategias de prevención, apoyando en la ejecución de actividades que reduzcan la violencia y fomenten la seguridad en las localidades asignadas. 2. Apoyar la interacción con la comunidad y líderes locales, facilitando la participación ciudadana y fortaleciendo los lazos comunitarios en torno a la convivencia pacífica. 3. Brindar soporte en la organización de talleres, encuentros y capacitaciones, asegurando que los eventos se desarrollen de manera ordenada y eficiente. 4. Registrar y organizar la información obtenida en territorio, incluyendo la participación de la comunidad, observaciones y resultados de las acciones implementadas. 5. Colaborar en la distribución de materiales y recursos educativos o informativos, necesarios para las actividades de prevención y promoción de la convivencia. 6. Acompañar y apoyar en los recorridos y visitas a los territorios priorizados, facilitando la presencia institucional y el contacto con la comunidad. 7. Apoyar el seguimiento de los compromisos adquiridos en reuniones y espacios de coordinación, reportando avances y dificultades a la supervisión del contrato. 8. Contribuir en la identificación de riesgos o problemáticas locales, suministrando información que permita orientar mejor las estrategias de prevención.	\$ 4.500.000	\$ 162.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000)



ÍTEM	PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA	ACTIVIDADES	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO
		9.Participar en la sistematización de resultados de actividades, apoyando en la consolidación de datos para su análisis y toma de decisiones. 10.Realizar tareas de apoyo complementarias, relacionadas con la ejecución de estrategias de seguridad y convivencia ciudadana, según las indicaciones de la Oficina y las necesidades de los proyectos.			
14	UNA (1) PERSONA NATURAL, CON FORMACIÓN O ESTUDIOS DE 10 SEMESTRES CURSADOS EN INGENIERIA INDUSTRIAL Y 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO.	1.Apoyar la ejecución operativa de las actividades del proyecto, verificando que se desarrollen conforme a los planes, cronogramas y lineamientos establecidos por la entidad. 2.Apoyar la planificación y organización de actividades, realizando control básico de tiempos, tareas y recursos asignados. 3.Recopilar, organizar y consolidar información técnica y administrativa necesaria para el seguimiento de las acciones ejecutadas. 4.Apoyar el análisis de procesos operativos, identificando fallas, cuellos de botella y oportunidades de mejora. 5.Apoyar el seguimiento a indicadores básicos de gestión, registrando avances y resultados de las actividades desarrolladas. 6.Acompañar reuniones técnicas, mesas de trabajo y jornadas operativas, apoyando el registro de información y compromisos adquiridos. 7.Apoyar la elaboración de reportes técnicos y administrativos sobre el avance de las actividades y el cumplimiento de metas. 8.Apoyar la coordinación logística de recursos materiales y operativos requeridos para el desarrollo de las actividades, verificando su disponibilidad y uso adecuado. 9.Identificar riesgos operativos y desviaciones en la ejecución de las actividades, informando oportunamente a la supervisión del contrato.	\$ 5.000.000	\$ 30.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 5.000.000)



ÍTEM	PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA	ACTIVIDADES	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO
		10. Apoyar el control y seguimiento de compromisos, actividades y tareas asignadas, verificando su cumplimiento. 11. Apoyar la recopilación y organización de información necesaria para la evaluación de resultados y mejora de los procesos ejecutados. 12. Ejecutar las demás actividades de apoyo técnico y administrativo relacionadas con el objeto contractual y que sean asignadas por la entidad contratante.			
15	UNA (1) PERSONA NATURAL, CON FORMACIÓN O ESTUDIOS DE 10 SEMESTRES CURSADOS EN DERECHO Y 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO.	1. Apoyar jurídicamente la ejecución de las actividades desarrolladas en los territorios asignados, en el marco de los programas y estrategias de seguridad y convivencia ciudadana. 2. Brindar apoyo en la articulación con la comunidad, líderes sociales y actores locales, desde el enfoque normativo y de legalidad aplicable a las acciones institucionales. 3. Apoyar la revisión y elaboración de documentos de carácter jurídico relacionados con las actividades del proyecto, conforme a los lineamientos institucionales. 4. Acompañar reuniones, mesas de trabajo y comités interinstitucionales y comunitarios, apoyando la elaboración de actas, conceptos básicos, registros y seguimiento a compromisos. 5. Apoyar la organización, actualización y custodia de información jurídica básica relacionada con actores comunitarios, procesos y actuaciones desarrolladas en territorio. 6. Apoyar la sistematización y seguimiento de las actuaciones jurídicas y administrativas derivadas de las actividades ejecutadas, conforme a las directrices de la supervisión del contrato. 7. Colaborar en la difusión de información institucional y normativa aplicable, apoyando jornadas pedagógicas y campañas de prevención y convivencia ciudadana. 8. Apoyar la identificación de riesgos jurídicos, necesidades normativas y situaciones que puedan afectar el desarrollo de las	\$ 5.000.000	\$ 30.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 5.000.000)



ÍTEM	PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA	ACTIVIDADES	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO
		estrategias institucionales, informando oportunamente a la supervisión. 10. Apoyar la organización de aspectos jurídicos necesarios para el desarrollo de actividades comunitarias y operativos institucionales, dentro del marco legal vigente. 11. Contribuir al seguimiento de compromisos y acuerdos interinstitucionales y comunitarios, verificando su coherencia jurídica y reportando avances o novedades. 12. Apoyar la recolección, organización y consolidación de información jurídica necesaria para la evaluación de resultados de las estrategias implementadas. 13. Ejecutar las demás actividades de apoyo jurídico y administrativo que guarden relación directa con el objeto contractual y que sean asignadas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana			
16	DOS (2) PERSONAS NATURALES, CON FORMACIÓN O ESTUDIOS DE 10 SEMESTRES CURSADOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y/O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO.	1. Apoyar la ejecución de las actividades programadas en los territorios asignados, contribuyendo a la implementación de estrategias y programas orientados a la prevención del delito, la violencia y la promoción de la convivencia ciudadana. 2. Brindar apoyo a la articulación con la comunidad, líderes sociales y actores locales, fomentando la participación ciudadana y el fortalecimiento de los procesos comunitarios en materia de seguridad y convivencia. 3. Prestar apoyo logístico y operativo en la planeación y desarrollo de eventos, jornadas y actividades comunitarias, garantizando la adecuada organización y ejecución de las mismas. 4. Registrar, organizar y actualizar información básica relacionada con líderes, gestores, organizaciones comunitarias y actores vinculados a los programas y estrategias institucionales. 5. Acompañar reuniones, mesas de trabajo y comités interinstitucionales y comunitarios, apoyando la elaboración de actas, registros y seguimiento a los compromisos adquiridos.	\$ 5.000.000	\$ 60.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 5.000.000)

ÍTEM	PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA	ACTIVIDADES	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO
		<p>6. Apoyar la sistematización, consolidación y seguimiento de la información derivada de las actividades desarrolladas en territorio, conforme a los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato.</p> <p>7. Colaborar en la difusión de información institucional, apoyando la entrega de material informativo, pedagógico y comunicacional en el marco de campañas de prevención y convivencia ciudadana.</p> <p>8. Apoyar la identificación de necesidades, problemáticas y riesgos presentes en los territorios, suministrando información que contribuya a la formulación y ajuste de estrategias institucionales.</p> <p>9. Apoyar la organización y control de los recursos logísticos y materiales requeridos para el desarrollo de las actividades, velando por su adecuada utilización.</p> <p>10. Llevar seguimiento de los compromisos y acuerdos comunitarios e institucionales, informando oportunamente a la supervisión del contrato sobre avances, dificultades o novedades.</p> <p>11. Apoyar la recolección, organización y consolidación de información necesaria para la evaluación de resultados e impactos de las estrategias y acciones implementadas.</p> <p>12. Ejecutar las demás actividades de apoyo a la gestión que guarden relación directa con el objeto contractual y que sean asignadas por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, conforme a las necesidades del proyecto.</p>			
17	UNA (1) TECNICO Y 28 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO	<p>1. Brindar apoyo en la implementación de estrategias de prevención del delito y la violencia, participando activamente en las actividades programadas en las localidades asignadas.</p> <p>2. Colaborar en la articulación con líderes comunitarios y organizaciones sociales, promoviendo la participación ciudadana y el fortalecimiento de los lazos comunitarios.</p>	\$ 6.000.000	\$ 36.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de SESI MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000)



ÍTEM	PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA	ACTIVIDADES	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO
		<p>3.Brindar apoyo logístico en jornadas, talleres y eventos comunitarios, asegurando que se cumplan la organización, asistencia y desarrollo de las actividades.</p> <p>4.Registrar, organizar y actualizar información básica de los actores comunitarios, garantizando la disponibilidad de datos sobre líderes, gestores y organizaciones involucradas en los programas de seguridad y convivencia.</p> <p>5.Acompañar las reuniones, mesas de trabajo y comités interinstitucionales, apoyando la documentación de acuerdos, compromisos y acciones de seguimiento.</p> <p>6.Apoyar la sistematización y seguimiento de actividades en las zonas priorizadas, recopilando información sobre la participación comunitaria y los resultados de las acciones implementadas.</p> <p>7.Colaborar en la difusión de campañas, programas y estrategias institucionales, facilitando la entrega de material educativo e informativo a la comunidad.</p> <p>8.Participar en la identificación de necesidades, problemáticas y riesgos en los territorios, aportando información útil para orientar las estrategias de prevención y convivencia.</p> <p>9.Apoyar la coordinación y entrega de recursos materiales y logísticos, asegurando su correcto uso durante la ejecución de actividades comunitarias y operativos institucionales.</p> <p>10.Contribuir al seguimiento de compromisos y acuerdos comunitarios, verificando su cumplimiento y reportando novedades a la supervisión del contrato.</p> <p>11.Colaborar en la elaboración y consolidación de informes sobre actividades realizadas, incluyendo datos de asistencia, resultados y hallazgos relevantes para la Oficina.</p> <p>12.Acompañar y participar en visitas de campo, supervisando el desarrollo de actividades en los territorios y asegurando la correcta interacción con la comunidad.</p>			



ÍTEM	PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA	ACTIVIDADES	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO
		13. Apoyar la identificación y vinculación de nuevos actores comunitarios, fortaleciendo la red de líderes y organizaciones que participan en estrategias de seguridad y convivencia. 14. Participar en la planificación y preparación de actividades comunitarias, colaborando en la logística, programación y coordinación de recursos necesarios. 15. Apoyar la verificación del cumplimiento de los objetivos de las estrategias implementadas, aportando información sobre avances, dificultades y resultados en el territorio. 16. Colaborar en la sistematización de buenas prácticas y lecciones aprendidas, para mejorar la efectividad de las acciones de prevención y convivencia ciudadana. 17. Brindar apoyo en la atención básica a la comunidad, orientando a los ciudadanos sobre los programas y servicios de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana. 18. Realizar actividades complementarias asignadas por la Oficina, que guarden relación con el objeto del contrato y contribuyan al cumplimiento de los objetivos de seguridad, convivencia y prevención en el Distrito.			
18	(1) PERSONA NATURAL, CON FORMACIÓN O ESTUDIOS DE 10 SEMESTRES CURSADOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y 28 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO.	1. Apoyar la implementación y ejecución de estrategias de prevención del delito y la violencia, mediante la participación activa en las actividades programadas en las localidades asignadas. 2. Colaborar en los procesos de articulación interinstitucional y comunitaria con líderes sociales, organizaciones comunitarias y actores territoriales, promoviendo la participación ciudadana y el fortalecimiento del tejido social. 3. Brindar apoyo logístico y operativo en la planeación y desarrollo de jornadas, talleres, campañas y eventos comunitarios, garantizando el adecuado uso de los recursos y el cumplimiento de los cronogramas establecidos. 4. Registrar, organizar, actualizar y administrar bases de datos e información básica de actores comunitarios, líderes, gestores y	\$ 6.000.000	\$ 36.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de SESI MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000)

ÍTEM	PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA	ACTIVIDADES	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO
		<p>organizaciones vinculadas a los programas de seguridad y convivencia ciudadana.</p> <p>5.Acompañar reuniones, mesas de trabajo, comités y espacios interinstitucionales, apoyando la elaboración de actas, el registro de compromisos y el seguimiento a los acuerdos establecidos.</p> <p>6.Apoyar la sistematización, monitoreo y seguimiento de las actividades desarrolladas en las zonas priorizadas, recopilando información relevante sobre participación comunitaria y resultados obtenidos.</p> <p>7.Colaborar en la divulgación y socialización de campañas, programas y estrategias institucionales, facilitando la entrega de material informativo y pedagógico a la comunidad.</p> <p>8.Participar en la identificación, análisis y reporte de necesidades, problemáticas y factores de riesgo en los territorios, aportando insumos para la toma de decisiones y el diseño de estrategias preventivas.</p> <p>9.Apoyar la coordinación, control y entrega de recursos materiales y logísticos destinados a las actividades comunitarias e institucionales, velando por su uso adecuado y eficiente.</p> <p>10.Contribuir al seguimiento de los compromisos y acuerdos adquiridos con la comunidad, verificando su cumplimiento y reportando oportunamente avances y novedades a la supervisión del contrato.</p> <p>11.Apoyar la elaboración, consolidación y presentación de informes técnicos y administrativos sobre las actividades ejecutadas, incluyendo indicadores de gestión, resultados y hallazgos relevantes.</p> <p>12.Acompañar y participar en visitas de campo, verificando el adecuado desarrollo de las actividades programadas y asegurando una interacción respetuosa y efectiva con la comunidad.</p> <p>13.Apoyar la identificación, caracterización y vinculación de nuevos actores comunitarios, fortaleciendo las redes de participación en las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana.</p>			



ÍTEM	PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA	ACTIVIDADES	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO
		<p>14.Participar en la planificación y organización de actividades comunitarias, apoyando la programación, coordinación de recursos y definición de responsabilidades operativas.</p> <p>15.Apoyar la verificación del cumplimiento de los objetivos y metas de las estrategias implementadas, aportando información sobre avances, dificultades y resultados en el territorio.</p> <p>16.Colaborar en la sistematización de buenas prácticas, experiencias significativas y lecciones aprendidas, contribuyendo a la mejora continua de las acciones institucionales.</p> <p>17.Brindar apoyo en la atención básica a la ciudadanía, orientando a los usuarios sobre los programas, servicios y rutas de atención de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.</p> <p>18.Ejecutar las demás actividades complementarias que le sean asignadas por la Oficina, siempre que guarden relación con el objeto del contrato y contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales del Distrito.</p>			